



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **153-154** año **2022**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes Veintidós (22) de febrero del año dos mil veintidós, a las **9:35 a.m. (Nueve con Treinta y Cinco Minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Sr. Juan Carlos Vega, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. Lourdes Núñez, Ever Reyes, miembros de la Comisión Municipal de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones: a.- Participación de José David Moncada de la Colonia El Zarzal I Etapa.-b.- Participación de la Comisión de la Comunidad de la Enea/ Chichimoral.-c.- Participación de la Joven Esther Rodríguez.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: **ACUERDO N. 039-2022:** Con relación al Oficio MD-TES-OFICIO-00038-2022, enviados por la Tesorera Municipal Msc. Jeeny Alejandra López, mediante la cual hace del conocimiento que recibió de la Unidad Municipal Desconcentrada AGUAS DE DANLI, cinco notas donde solicitan se emita cheque a su favor por las transferencias que se han realizado a la cuenta N. 01-380-000044-9 (BANPAIS) de la Municipalidad de Danlí y que pertenecen a dicha institución.- La oficina de Tesorería rastreo los depósitos en el SIAFI y constataron que existen según las fechas que ellos mencionan.- **CONSIDERANDO:** Que la Tesorera Municipal Msc. Jeeny Alejandra López, explica en la nota, que se rastrearon dichos depósitos en el SIAFI, y se constató que existen según fechas que ellos mencionan, por lo que se solicita la autorización para realizar la devolución de las siguientes cantidades:**

Fecha	N. de Pre Compromiso	Monto
21-01-2022	00012	3,304.80
21-01-2022	00013	66.08
25-11-2021	07721	842.72
10-09-2021	02090	1,585.07
10-09-2021	02030	1,647.29
12-11-2021	02715	3,424.28
13-01-2022	00000	842.72
13-01-2022	00000	842.72
10-11-2021	02593	4,930.38
17-12-2021	02983	5,939.20
10-12-2021	01340	2,272.10
10-12-2021	01341	13,772.55
10-12-2021	01342	15,946.46
10-12-2021	01343	11,953.85
10-12-2021	01389	15,625.06
Total...		81,995.28

Por lo anteriormente expuesto, solicito a ustedes la autorización respectiva para realizar la devolución de los valores en mención.- Se adjunta la documentación enviada por AGUAS DE DANLI, con sus respectivos estados de cuenta.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal

Msc. Jeeny Alejandra López, emitir cheque por el valor de L. 81,995.28 (Ochenta y Un Mil Novecientos Noventa y Cinco Mil Lempiras con 28/100), a favor de la Unidad Municipal Desconcentrada AGUAS DE DANLI, por concepto de transferencia que se realizaron a la cuenta N. 01-380-000044-9 (BANPAIS), de la Municipalidad de Danlí y que pertenecen a su Institución. **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Cinco con Cuarenta y Dos Minutos de la tarde (5:42 p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal.



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **153-154** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes Veintidós (22) de febrero del año dos mil veintidós, a las **9:35 a.m. (Nueve con Treinta y Cinco Minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Sr. Juan Carlos Vega, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. Lourdes Núñez, Ever Reyes, miembros de la Comisión Municipal de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación de José David Moncada de la Colonia El Zarzal I Etapa.-b.- Participación de la Comisión de la Comunidad de la Enea/ Chichimoral.-c.- Participación de la Joven Esther Rodríguez.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 040-2022:** Atinente a que Mediante el oficio MD-TES-OFICIO-00035-2022, presentado por la Tesorera Municipal Msc. Jeeny Alejandra López, en el cual hace entrega de los cheques: **1.- No. 22599** a nombre de **Rosa Isabel Salgado**, por L. 1,500.00 del 1 de septiembre de 2021, destinado para ayuda social.-**2.-No. 22738** a nombre de **María del Carmen Barahona**, por L. 1,500.00 del 13 de septiembre de 2021, destinado para ayuda social.-**3.-No. 23256** a nombre de **Zulema Yojana García**, por L. 1,500.00 del 08 de noviembre de 2021, destinado para ayuda social.-**4.-No. 22930** a nombre de **Sandra Carolina Bonilla Sosa**, por L.1,000.00 de 30 de septiembre de 2021, destinado para ayuda social.-**5.-No. 24305** a nombre de **Sami Abraham Abdallah Sagal**, por L.2,101.00 de 30 de diciembre de 2021, por pago de insumos del año 2020.-**6.-No. 24301** a nombre de **Sami Abraham Abdallah Sagal**, por L.1,345.00 de 30 de diciembre de 2021, por pagos de insumos del año 2020.-**7.-No. 24308** a nombre de **Sami Abraham Abdallah Sagal**, por L.1,124.00 de 30 de diciembre de 2021, por pago de insumos del año 2020.-**8.-No. 22592** a nombre de **Ada Luz Rodríguez Gómez**, por L.1,690.00 de 01 de septiembre de 2021, por ayuda de materiales otorgada por el señor Alcalde.-**9.- No. 24198** a nombre de **Genaro Avilez**, por L.4,000.00 de 21 de diciembre de 2021, por pago de aporte a patronato.- **CONSIDERANDO**: Los cheques en mención se anulan por orden del actual alcalde Sr. Abraham Kafati Díaz.- **POR TANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA; PRIMERO**: Tener por bien presentada las peticiones hechas por parte de la Tesorera Municipal Msc. Jeeny Alejandra López.-**SEGUNDO**: Aprobar la autorización para anulación, por orden del actual alcalde Sr. Abraham Kafati Díaz, los siguientes Cheques : **1.- No. 22599** a nombre de **Rosa Isabel Salgado**, por L. 1,500.00 del 1 de septiembre de 2021, destinado para ayuda social.-**2.-No. 22738** a nombre de **María del Carmen Barahona**, por L. 1,500.00 del 13 de septiembre de 2021, destinado para ayuda social.-**3.-No. 23256** a nombre de **Zulema Yojana García**, por L. 1,500.00 del 08 de noviembre de 2021, destinado para ayuda social.-**4.-No. 22930** a nombre de **Sandra Carolina Bonilla Sosa**, por L.1,000.00 de 30 de septiembre de 2021, destinado para ayuda social.-**5.-No. 24305** a nombre de **Sami Abraham Abdallah Sagal**, por L.2,101.00 de 30 de diciembre de 2021, por pago de insumos del año 2020.-**6.-No. 24301** a nombre de **Sami Abraham Abdallah Sagal**, por L.1,345.00 de 30 de diciembre de 2021, por pagos de insumos del año 2020.-**7.-No. 24308** a nombre de **Sami Abraham Abdallah Sagal**, por L.1,124.00 de 30 de diciembre de 2021, por pago de insumos**

del año 2020.-8.-No. 22592 a nombre de **Ada Luz Rodríguez Gómez**, por L.1,690.00 de 01 de septiembre de 2021, por ayuda de materiales otorgada por el señor Alcalde.-9.- No. 24198 a nombre de **Genaro Avilez**, por L.4,000.00 de 21 de diciembre de 2021, por pago de aporte a patronato y **TERCERO**: Certificar el presente acuerdo municipal a la Tesorera Municipal para que haga las anotaciones correspondientes.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Cinco con Cuarenta y Dos Minutos de la tarde (5:42 p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **153-154** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes Veintidós (22) de febrero del año dos mil veintidós, a las **9:35 a.m. (Nueve con Treinta y Cinco Minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Sr. Juan Carlos Vega, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. Lourdes Núñez, Ever Reyes, miembros de la Comisión Municipal de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones: a.- Participación de José David Moncada de la Colonia El Zarzal I Etapa.-b.- Participación de la Comisión de la Comunidad de la Enea/ Chichimoral.-c.- Participación de la Joven Esther Rodríguez.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 041-2022:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares: **1).- Sres. Juan Carlos Llanos Cerrato, con identidad N. 0703-1988-01479, Melvin Iván Vásquez García, con identidad N. 0712-1984-00062, de la Comunidad de Santa Rita .-2).- Sres. Santos Daniel Salinas, con identidad 0603-1967-00289, Marvin Adalid García Flores, con identidad N. 0703-1982-00022, de la Comunidad de Buena Vista Zona de la Lodosa.-3).- Sres. Jorge Luis Hernández García, con identidad N. 0709-1991-00057, Roger Adalid Sánchez Sierra, con identidad 0702-1989-00260, Roger Moisés Hernández Obregón, con identidad 0703-1983-00176, de la Comunidad El Guano Zona de Villa Santa.- 4).- Sres. Luis Alonso Figueroa Zelaya, con identidad N. 0703-1986-00308,Oscar Armando Dias Cruz, con identidad N. 0703-1993-01511, de la Comunidad de Los Lirios del Campo La Batea.- 5).- Sres. Santos Amado Matute Martínez, con identidad N. 0703-1987-01913, Wilmer Alexander Álvarez Rodríguez, con identidad 0703-1980-02733, Cesar Armando Maradiaga Medina, identidad 0703-1974-03104, Rutilio Antonio Rojas González, identidad 0703-1990-02349, de la Comunidad San Julian.- 6).- Sres. Marlon Nahúm Ortiz Alonso, con identidad N. 0703-1993-03444, José Luis Espinal Ortiz, con identidad 0703-1983-02947,Jairo Francisco Suazo Núñez, identidad N. 0703-1988-02819,Isabel Ávila Ávila, con identidad N. 0816-1979-00400, de la Comunidad de Cuyamapa Villa Santa.- Todos de Jurisdicción de Danlí, Departamento de El Paraíso.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Cinco con Cuarenta y Dos Minutos de la tarde (5:42 p.m.)-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.****

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil veintidós.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **153-154** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes Veintidós (22) de febrero del año dos mil veintidós, a las **9:35 a.m. (Nueve con Treinta y Cinco Minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Sr. Juan Carlos Vega, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. Lourdes Núñez, Ever Reyes, miembros de la Comisión Municipal de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones: a.- Participación de José David Moncada de la Colonia El Zarzal I Etapa.-b.- Participación de la Comisión de la Comunidad de la Enea/ Chichimoral.-c.- Participación de la Joven Esther Rodríguez.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 042-2022**: Que al tenor del Artículo 49 Toda Corporación Municipal tendrá un Secretario de su libre nombramiento. Su nombramiento y remoción requerirá del voto de la mayoría de los miembros de la Corporación Municipal.-**CONSIDERANDO**: Que el Alcalde Municipal es la máxima autoridad ejecutiva dentro del término municipal debe sancionar los acuerdos, ordenanzas y resoluciones emitidos por la Corporación Municipal para el cumplimiento de los Habitantes y demás autoridades, debiendo el Secretario (a) Municipal autorizar con su firma dichos actos.- **CONSIDERANDO**: Que en la sesión Extraordinaria de corporación municipal de fecha 28 de enero del presente año 2022, se determinó en el acuerdo municipal 001-2022, en el numeral tercero dejar en suspenso el nombramiento del Secretario Municipal para la segunda Sesión Ordinaria de Corporación, programada para el próximo mes, es decir para el 22 de febrero de 2022.- **POR TANTO**: La Corporacion Municipal ene le uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA, POR MAYORIA: PRIMERO**: Tener por presentada la moción por parte del Regidor Municipal Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera y Secundada por la Regidora Municipal Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga.- **SEGUNDO**: Ratificar en el cargo de Secretario Municipal al Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla en el periodo 2022-2026.- **CUMPLASE**.-**14.-CIERRE DE LA SESION**.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Cinco con Cuarenta y Dos Minutos de la tarde (5:42 p.m.)-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil veintidós.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **153-154** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes Veintidós (22) de febrero del año dos mil veintidós, a las **9:35 a.m. (Nueve con Treinta y Cinco Minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Sr. Juan Carlos Vega, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. Lourdes Núñez, Ever Reyes, miembros de la Comisión Municipal de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones: a.- Participación de José David Moncada de la Colonia El Zarzal I Etapa.-b.- Participación de la Comisión de la Comunidad de la Enea/ Chichimoral.-c.- Participación de la Joven Esther Rodríguez.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 043-2022.**- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. - **ACUERDA:** Aprobar veintiuno (21), solicitudes para apertura de los siguientes negocios.**

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Merly Ibett Iriás Enamorado	Pulpería	Bo. Tierra Blanca
2	Luis José Espinal Castillo	Comida y Bebidas	Col El Zarzal
3	José Adrián Mendoza Rodríguez	Fabricación y Distribución de Tecnología y Materiales	Col. Las Colinas
4	José Adrián Mendoza Rodríguez	Producción Alimentos Saludables	Col. Las Colinas
5	Lorelis Esmeralda González	Plásticos y Productos Ferreteros	Bo. Pueblo Nuevo
6	Julia Alejandra Godoy Cruz	Venta De Ropa Nueva	Bo. El Centro
7	Darwin Javier Rodríguez Velásquez	Taller de Tapicería	Bo. El Carmelo
8	Delfina de Jesús Talavera	Estacionamiento y Lavado de Autos	Bo. Abajo
9	Arnulfo Lagos Sandoval	Bodega	Col. Las Acacias N° 1
10	Ganery Gazmin Guevara	Pulpería	El Maquelar
11	Cándida Rosa Turcios López	Sala de Belleza	San Diego/Jamastrán
12	Edgar Magdiel Ríos Alvarado	Venta de Ropa Usada	Bo. Pueblo Nuevo
13	Franklin Enrique Láinez Euceda	Taller de Reparación de Celulares	Col. Nueva Esperanza
14	Oscar Armando Reyes Cáceres	Venta en Línea	Bo. Pueblo Nuevo
15	Bessy Margarita Ferrufino Zúñiga	Repuestos de Motos	El Higuera/Jamastrán
16	Luis Evelio Hernández Calderón	Pulpería	Bo. Abajo
17	Nelyn Yacenia Cruz Hernández	Pulpería	Col. La Cidra
18	Banys Audiel Tercero Colindres	Venta y Reparación de Celulares	El Zamorano/Jamastrán
19	Carmen Elizabeth Cárcamo Obando	Venta de Ropa de Segunda	Centro Comercial/Paseo Las Colinas
20	Jacobo Alberto Hernández Lagos	Ferretería	Col. Villeda Morales
21	David Reynaldo López Canales	Aves de Postura	El Matazan/Jamastran

-NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Cinco con Cuarenta y Dos Minutos de la tarde (5:42 p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil veintidós.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **153-154** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 05**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes Ocho (08) de marzo del año dos mil veintidós, **a las 9:41 a.m. (Nueve con Cuarenta y Un Minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Sr. Juan Carlos Vega, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc Aida Lewis, en su condición de Comisionado Municipal y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones:a.- Participación de la Sra. Alicia Teresa Pérez Álvarez.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-****ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 044-2022:** Referente a que la Gerente Administrativo Financiero Licda. María Fernanda Saucedá Umanzor, sometió solicitud enviada por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lic. Eduviges Soriano, El informe de Subsanción al **DICTAMEN DEL TERCER TRIMESTRE 2021 e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado**, dando respuesta a cada una de las observaciones y recomendación descritas en el mismo.

INGRESOS

1. TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL, ARTICULO 194 Y 196 DGPR
 - 1.1 Según rendición de cuentas reportan L.20, 297,008.23
 - 1.2 Según depósito del SIAFI L. 23, 096,871.78
 - 1.3 Al subsanar deben justificar lo antes indicado.

R= Las Transferencias recibidas del Gobierno Central es por un valor de L.23,096,871.75 según depósitos de SIAFI, de los cuales se registró en el tercer

trimestre L.19,666,069.90 y 630,938.35 correspondiente al Recurso Balance que por error involuntario se registró como transferencias recibidas; el valor de L.3,430,801.91 que corresponde a La transferencia del mes de marzo 2021, se registró en la Rendición como nota de crédito, ya que por error involuntario del departamento de Control Tributario no se registró en tiempo y forma. Adjunto expediente de registro.

EGRESOS

1. GASTO DE FUNCIONAMIENTO ARTICULO 194 DGPR

1.1 El análisis nos muestra que se EXCEDIERON en un 18%, que equivale a L. 741,843.71

1.2 Al subsanar deben presentar certificación de punto de acta aprobada por la Corporación Municipal de compromiso de cumplimiento del gasto de funcionamiento en los siguientes trimestres.

R= En relación a los gastos de funcionamiento, al no obtener la recaudación esperada nos vimos obligados a exceder en los mismos, en virtud que estos son aprobados con presupuesto inicial, debiendo cumplir con los sueldos y salarios a los funcionarios y empleados, así como gastos administrativos y de bioseguridad.

Comprometiéndonos a mejorar la recaudación en próximo trimestre y así dar cumplimiento al porcentaje aprobado por gastos de funcionamiento.

2. INCUMPLIMIENTO DE INVERSION ARTICULO 194 DGPR

2.1 El análisis nos indica la siguiente ejecución :

2.1.1 Vida Mejor 106%

2.1.2 Emergencia Covid-19 0%

2.1.3 Mujer 25%

2.2 Al subsanar deben presentar certificación de punto de acta aprobada por la Corporación Municipal de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestres.

R=En relación a esta observación manifestamos que la baja ejecución en los diferentes programas se debe a la baja recaudación de ingresos, así como la priorización de los recursos para atención a la emergencia COVID-19 y a las tormentas ETA e IOTA, por lo que los proyectos se ejecutan de acuerdo a la disponibilidad financiera.

Nos comprometemos que en el siguiente trimestre se verá reflejada en un porcentaje mayor, la ejecución de los proyectos en los diferentes programas.

3. INFORME EJECUTIVO SOBRE USO DE FONDOS PARA LA EMERGENCIA DE COVID-19 ARTICULO 194 Y 196 DGPR

3.1 Al subsanar deben presentar informe ejecutivo sobre el uso de los fondos de emergencia para el covid-19 (De enero a septiembre), de obligatorio cumplimiento, el cual debe de venir firmado y sellado por el alcalde, secretaria(o), tesorero(a),

auditor(a) o comisionado municipal y sociedad civil, (preferiblemente FONAC, Iglesias donde realiza la actividad, comisión de transparencia).

R=Adjunto informe ejecutivo de la ejecución de fondos de emergencia COVID-19

4. CUMPLIMIENTO AL ACUERDO EJECUTIVO 001-2021, ARTICULO 79 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES

4.- En cumplimiento al acuerdo 001-2021, publicado el 23 de junio en el diario oficial la Gaceta, por cada mesa de Billar, debe cobrar en los primeros diez días de cada mes Lps.324.75, Al subsanar deben presentar evidencia del cobro indicado (recibo de cobro y/o nota de parte del Alcalde dirigida al jefe de administración tributaria notificando el nuevo cobro por cada mesa de billar).

R= Adjunto nota del señor Alcalde dirigida al jefe de Control Tributario notificando nuevo cobro por cada mesa de billar.

II. El Análisis del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, se realizó en el marco del artículo 196 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República:

1. EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 194 Y 196 DE LAS DGPR, REFORMADO MEDIANTE DECRETO 18-2021 , ESTABLECE LA JECUCIÓN DESDE 5% HASTA UN 20% PARA LA EMERGENCIA COVID-19

1.1 De acuerdo al análisis y revisión del informe de proyectos presentado por su municipalidad, reportan 0% de ejecución en la columna de COVID 19 , de acuerdo a los ingresos de transferencias ordinaria recibida de los meses de enero a junio 2021 que incluye % del covid-19

1.2 Al subsanar deben justificar mediante una certificación de punto de acta aprobada por la Corporación Municipal de LA NO EJECUCION DEL % DE LA EMERGENCIA DEL COVID -19 y constancia del médico municipal donde notifica la existencia de los triajes , brigadas médicas y/o contratos con el centro de salud .

R= La ejecución de los fondos asignados de acuerdo a la reforma del artículo 194 de las DGPR, según decreto No. 18-2021, que indica utilizar fondos de transferencia en atención al COVID-19, se verá reflejará durante el IV trimestre del año 2021, ya que la aprobación de dichos fondos por la Corporación Municipal fue realizada a finales del III trimestre del presente año, nos comprometemos a dar cumplimiento a la ejecución de dichos fondos en meses subsiguientes. Sin embargo esta Municipalidad ha ejecutado fondos propios en atención a dicha pandemia COVID-19. Adjunto ejecución.

2. REPORTAN EN EL RESUMEN FINANCIERO, ARTICULO 194 Y 196 DGPR

2.1 En Ingresos recibidos en el trimestre con Fondos Propios L. 70,690,370.44 y según la Rendición de Cuentas L. 64,722,296.58

R= Los ingresos recibidos en el trimestre con fondos propios son por un valor de L.64,722,296.58 mismos que son reportados en la rendición de cuentas, reflejándose un error en el resumen financiero debido a que se registró valores acumulados al III trimestre en la plataforma digital implementada, siendo lo correcto registrar ingresos generados en el trimestre.

2.2 En Ingresos recibidos en el trimestre con Fondos Transferencias L. 35,445,374.45 y según la Rendición de Cuentas L. 20,297,008.23

R= Los ingresos recibidos en el trimestre con fondos de transferencias son por un valor de L.20,297,008.23, mismos que son reportados en la rendición de cuentas, reflejándose un error en el resumen financiero debido a que se registró valores acumulados al III trimestre en la plataforma digital implementada, siendo lo correcto registrar ingresos generados en el trimestre.

2.3 En Ingresos recibidos en el trimestre con Otros Fondos L. 5,793,877.52 y según la Rendición de Cuentas L. 7,316,720.11

2.4 Verificar Corregir si es el caso, al subsanar deben traer el informe de proyectos en físico y digital.

R= Los ingresos registrados en el trimestre con otros fondos son por un valor de L.7, 980,502.42, de los cuales L.7, 316,720.11 corresponde a transferencias recibidas al tercer trimestre 2021 y L.663,782.31 corresponde al registro de la ampliación de saldos iniciales (recurso balance) registrados en el rubro 23.7.2.02.02.01. Adjunto resumen financiero corregido.

3. REPORTAN EN EL RESUMEN FINANCIERO, ARTICULO 193 Y 194 DGPR

3.1 Saldo al inicio del trimestre L. 9,251,779.79 y según la Rendición de Cuentas L. 5,422,232.43

R= Los saldos iniciales del año 2021 es decir Recurso Balance es por el valor de L.9,251,779.79 tal como lo refleja el Informe de avance físico y financiero de Proyectos y del gasto ejecutados; de los cuales están aplicados en SAMI en los rubros de ingresos 22 Y 23; por lo que el valor de L.5,422,232.43 dictaminado corresponde solamente al rubro 23. Adjunto ampliación de saldos iniciales y forma 3

3.2 Ingresos recaudados del trimestre L. 111,929,622.41 y según la Rendición de Cuentas L. 92,336,024.92

R=El valor correcto de ingresos recaudados al trimestre es por un valor de L.92, 336,024.92 sumando un total acumulado al III trimestre incluyendo el valor de Disminución de Caja y Bancos de L.97, 758,257.35

3.3 Saldo al final del trimestre L. 42, 180,517.86 y según la Rendición de Cuentas L.18, 757,373.01

R=El saldo final al trimestre es por un valor de L.18,757,373.01, mismos que son reportados en la rendición de cuentas, reflejándose un error en los saldos en el resumen financiero debido a que se registró valores acumulados al III trimestre en la plataforma digital implementada, siendo lo correcto registrar ingresos generados en el trimestre.

3.4 Verificar, corregir si es el caso y al subsanar traer de nuevo el informe de proyectos en físico y digital.

R=Se adjunta nuevamente el informe de proyectos de forma acumulado en físico y digital corregido.

La Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** **PRIMERO:** Dar por Aprobada el informe de Subsananación al **DICTAMEN DEL TERCER TRIMESTRE 2021 e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado**, dando respuesta a cada una de las observaciones y recomendación descritas en el mismo, Emitido por La Secretaria de Gobernación y Justicia en La Unidad de Análisis y Dictamen Financiero Municipales y **SEGUNDO:** Certificar el presente acuerdo municipal a la Gerencia Administrativa

Financiera, Departamento de Contabilidad y Presupuesto.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Siete y Veinte Minutos de la noche (7:20 p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **153-154** año **2022**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 05**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes Ocho (08) de marzo del año dos mil veintidós, a las **9:41 a.m. (Nueve con Cuarenta y Un Minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Sr. Juan Carlos Vega, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc Aida Lewis, en su condición de Comisionado Municipal y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones:a.- Participación de la Sra. Alicia Teresa Pérez Álvarez.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. **045-2022**: Referente a la nota presentada la Sra. Alicia Teresa Pérez Álvarez, con numero de identidad 0801-1978-15832, en la cual solicito una ayuda social mensualmente por la cantidad de L. 1,500.00 (Mil Quinientos Lempiras), para la compra de medicamentos para el corazón ya que debido al padecimiento que tengo se me hace imposible trabajar y generar un ingreso para costear los medicamentos que tiene un alto costo.-**CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, expresa que se le puede apoyar con la cantidad de L. 1,500.00 (Mil Quinientos Lempiras) a lo cual los miembros corporativos dieron el visto bueno, para que se le ayude a la Sra. Alicia Teresa Pérez Álvarez y debiéndose adjuntar la documentación soporte respectivamente.-**CONSIDERANDO:** Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 , numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir , aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de la Facultades que la Ley le confiere **ACUERDA: PRIMERO:** Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz, instruir al Gerente Administrativo Financiero Licda. María Fernanda Saucedo Umazor, para que identifique los fondos por la cantidad de Mil Quinientos Lempiras Exactos (L.1,500.00), en concepto de apoyo económico a la Sra. Alicia Teresa Pérez Álvarez , que necesita solventar algunos gastos en medicamentos.- **SEGUNDO:** Previo a recibir la ayuda correspondiente, el beneficiario presentar toda la documentación soporte para justificar la erogación de dicha ayuda y **TERCERO:** Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal , Gerencia Administrativa Financiera, Contabilidad y Presupuesto y Tesorería Municipal.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Siete y Veinte Minutos de la noche (7:20 p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veintidós.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **153-154** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 05**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes Ocho (08) de marzo del año dos mil veintidós, a las **9:41 a.m. (Nueve con Cuarenta y Un Minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el **Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del **Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvín Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Sr. Juan Carlos Vega, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc Aida Lewis, en su condición de Comisionado Municipal y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones:a.-Participación de la Sra. Alicia Teresa Pérez Álvarez.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: **ACUERDO N. 046-2022**: Referente a que la Gerente Administrativo Financiero Licda. María Fernanda Saucedo Umanzor, solicito cambio de proyectos de traspaso de Más y Menos.- **POR LO TANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA**: Autorizar la modificación de traspaso de Mas o Menos solicitada por la Gerente Administrativo Financiero Licda. María Fernanda Saucedo Umanzor, desglosados de la siguiente manera:**

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-07-001-000-002-23400-15-013-01	Mejoramiento de Vivienda	Danlí	485,000.00	
AFECTAR	12-02-000-002-000-54200-11-001-01	Sistema de Monitoreo y Divulgación de la Gestión de las Inversiones	Danlí	200,000.00	
AFECTAR	12-02-000-014-000-54200-15-013-01	Ayuda Social a Personas de Escasos Recursos	Danlí	555,000.00	
CREAR	12-01-000-003-000-55110-15-013-01	Programa de Seguridad Pública Municipal	Danlí		1040,000.00
CREAR	12-01-000-003-000-55110-11-001-01	Programa de Seguridad Pública Municipal	Danlí		200,000.00
				1240,000.00	1240,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

RENGLON			Valor	Valor
Del	11-07-001-000-002-23400-15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	485,000.00	
Del	12-02-000-002-000-54200-11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	200,000.00	
Del	12-02-000-014-000-54200-15-013-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	555,000.00	
	12-01-000-003-000-55110-15-013-01	Transferencias a Instituciones de La Administración Central		1040,000.00
Al	12-01-000-003-000-55110-11-001-01	Transferencias a Instituciones de La Administración Central		200,000.00
			1240,000.00	1240,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Siete y Veinte Minutos de la noche (7:20 p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil veintidós.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **153-154** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 05**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes Ocho (08) de marzo del año dos mil veintidós, a las **9:41 a.m. (Nueve con Cuarenta y Un Minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Sr. Juan Carlos Vega, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc Aida Lewis, en su condición de Comisionado Municipal y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones:a.- Participación de la Sra. Alicia Teresa Pérez Álvarez.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 047-2022:** Referente a que la Gerente Administrativo Financiero Licda. María Fernanda Saucedá Umanzor, solicito cambio de proyectos de traspaso de Más y Menos.- **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar la modificación de traspaso de Mas o Menos solicitada por la Gerente Administrativo Financiero Licda. María Fernanda Saucedá Umanzor, desglosados de la siguiente manera:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-07-001-000-001-23400-15-013-01	Techos Dignos y Pisos Saludables	Danlí	195,000.00	
CREAR	11-01-000-026-000-54200-15-013-01	Kits Escolares	Danlí		195,000.00
				195,000.00	195,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

RENGLON				Valor	Valor
Del	11-07-001-000-001-23400-15-013.01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	Danlí	195,000.00	
Al	11-01-000-027-000-54200-15-013-01	Kits Escolares	Danlí		195,000.00
				195,000.00	195,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Siete y Veinte Minutos de la noche (7:20 p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **153-154** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 05**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes Ocho (08) de marzo del año dos mil veintidós, a las **9:41 a.m. (Nueve con Cuarenta y Un Minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Sr. Juan Carlos Vega, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc Aida Lewis, en su condición de Comisionado Municipal y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones:a.- Participación de la Sra. Alicia Teresa Pérez Álvarez.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 048-2022:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA**: Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares: **1).- Sr. Julio Francisco Grandez Rodríguez, con identidad N. 0703-1978-04160, de la Comunidad de El Zapote Arriba .-2).- Sr. Jorge Ovidio Merlo Escoto, con identidad 0703-1997-03673, Sergio Wilfredo Vallecillo Castellanos, con identidad N. 0713-1997-00034, de la Comunidad de Primavera Zona del Porvenir # 1.-3).- Sr. Milton Ariel Rivera Flores, con identidad N. 0703-1997-00264, de la Comunidad Los Plancitos, Zona de Villa Santa.- 4).- Sr. Alandobith Euceda Murillo, con identidad N. 0703-1985-02056, de la Comunidad del Higuero Zona de Villa Santa.- 5).- Sr. Daniel Antonio Fonseca Vallecillo, con identidad N. 0703-1972-00302, de la Comunidad del Pinal Jamastran.- 6).- Sr. Delmer Alexander Oseguera Zelaya, con identidad N. 0703-2000-00973, de la Comunidad de Brisas del Águila.- 7) Sr. Darwin Ernesto Ávila Mendoza, con numero de identidad N. 0703-1989-01421, de la Comunidad del Cacao El Águila.- 8) Sr. Duman Omar Valladares Rodríguez, con identidad N. 0703-1993-03153, de la Comunidad de la Unión # 1, El Chaparral Zona de Bañaderos.- 9) Sres. Isidro Madris Izaguirre, con numero de identidad N. 0603-1967-00211, Felix Isaias Vásquez Valerio, con numero de identidad N. 0703-2002-04115, de la Comunidad de Buenos Aires # 2 .-10) Sr. Mauro de Jesus Amador Talavera, con numero de identidad N. 0703-1981-00344, de la Comunidad de Apali La Campo.- 11) Sres. José Dolores González, con numero de identidad N. 0703-1972-01800, Wilson Noé Sánchez Gutiérrez, con identidad N. 0703-1997-04140, Concepción Matamoros, con identidad N. 0703-1969-01262, de la Comunidad Pueblo Nuevo Azabache.- 12) Nery Enrique Flores Ramírez, con identidad N. 0812-1979-00013, Nixon Omar Hernández Elvir, con identidad N. 0703-1996-02201, de la Comunidad de la Esperanza, El Maguelar.- 13) Sr. Juan Carlos Cornejo Flores, con identidad N. 0703-1990-03459, de la Comunidad del Guayabo.- 14) Sr. Jorge Leónidas Flores González, con identidad N. 0703-1970-01365, de la Comunidad del Consuelo El Chichicaste.- 15) Sres. Delmer Josué Núñez Ardon, con numero de identidad 0703-1997-00957, Alex Wilfredo Pacheco Ortiz, con identidad N. 1502-1991-00115, del Barrio El Zapotillo.-16) Sres. Enrique Ferrufino Gonzales, con numero de identidad N. 0702-1984-00107, Ramón Urbano Cáceres García, con identidad N. 0704-2008-01102, de la Comunidad de de la Esperanza, La Lodosa.- 17) Sr. Osman Javier Henriquez Soto, con identidad N. 0826-1987-00020, de la comunidad Las Sabanetas Villa Santa.- 18) Sres. Santos Omar Gomez, con identidad N. 0703-1976-01686, Hernan Agapito Espinoza Barahona, con identidad N. 0703-1962-00090, de la Comunidad de Gualiqueme, Jamastran.- Todos de Jurisdicción de Danlí, Departamento de El Paraíso.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Siete y Veinte Minutos de la noche (7:20 p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **153-154** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 05**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes Ocho (08) de marzo del año dos mil veintidós, a las **9:41 a.m. (Nueve con Cuarenta y Un Minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Sr. Juan Carlos Vega, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc Aida Lewis, en su condición de Comisionado Municipal y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones:a.- Participación de la Sra. Alicia Teresa Pérez Álvarez.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 049-2022**: En relación a dos notas enviadas y siendo la Primera: presentada por parte de los Sres. Constanza López, Ana Gabriela Carbajal, Petrona de Jesús López, María del Rosario Chacón, Patricia Viera, Carlos Montero, solicitando se les conceda permiso provisional para realizar la Venta del Pescado Seco, mismos que hemos venido realizando desde hace más de Diez (10) años, en el predio de la Plaza San Sebastián calle que va para el Mercado Municipal y la Segunda: presentada por los Sres. Santos Abraham López, María Marleny Sosa, Carlos López y Katy Bonilla, en su condición de vecinos del Barrio Los Arcos , piden el apoyo con un permisos provisional para la venta de pescado seco ubicado en la orilla de la Plaza San Sebastián, frente al Mercado Municipal , por los días que dure la Semana Santa.- **CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo , electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.-**POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA: PRIMERO**: Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, girar instrucciones al Director Municipal de Justicia Abg. Pablo López, para que ubique a los vendedores de Pescado, antes descritos y demás que soliciten permiso para venta de Pescado Seco, en el lugar que han sido ubicados en años anteriores (Plaza San Sebastián), de manera ordenada sin afectar la libre circulación de las personas, manteniendo el aseo del área respectivamente ya que es de forma temporal por lo que dure la semana santa año 2022.- **SEGUNDO**: Nombrar a la Comisión de Salud integrada por las Regidoras Municipales Br. Rosa María Romero y Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, para que inspeccionen el producto que será expuesto a consumo en la semana mayor por la ciudadanía, y **TERCERO**: Debiendo pagar en el Departamento de Control Tributario el respectivo permiso, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Arbitrios Municipal Vigente.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION**.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Siete y Veinte Minutos de la noche (7:20 p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal

Constanza L. López
18/03/2022.



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **153-154** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 05**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes Ocho (08) de marzo del año dos mil veintidós, a las **9:41 a.m. (Nueve con Cuarenta y Un Minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Sr. Juan Carlos Vega, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc Aida Lewis, en su condición de Comisionado Municipal y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones:a.- Participación de la Sra. Alicia Teresa Pérez Álvarez.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-** **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 050-2022:** Referente a la solicitud enviada por Linda Sarai Martínez Lagos, con identidad N. 0703-1982-00942, en la cual manifiesta que solicita el apoyo económico, en vista de que su esposo Manuel Ernesto Gamero Pineda, se encuentra bien enfermo padeciendo de Insuficiencia Renal Crónica, siendo tratado de Hemodiálisis, viajando día de por medio a Tegucigalpa a realizarse el tratamiento y son personas de escasos recursos económicos y aunque quisiera no podría trabajar ya que debe estar pendiente de la salud y movilización.-**CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, expreso que si estaban de acuerdo en apoyar con una cantidad de Mil Quinientos Lempiras Exactos (L. 1,500.00), como ayuda social y a la vez pregunto a los miembros Corporativos si están de acuerdo en ayudar con tal cantidad, a la cual los corporativos expresaron su afirmación.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO:** Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz, instruir a la Gerente Administrativo Financiero Licda. María Fernanda Saucedo Umanzor, para que identifique los fondos por la cantidad de Mil Quinientos Lempiras Exactos (L.1,500.00), en concepto de apoyo económico a la Sra. Linda Sarai Martínez Lagos, para apoyo al esposo Manuel Ernesto Gamero Pineda, que necesita solventar algunos gastos médicos y movilización para realizarle el tratamiento de hemodiálisis a la ciudad de Tegucigalpa.-**SEGUNDO:** Previo a recibir la ayuda correspondiente, el beneficiario presentar toda la documentación soporte para justificar la erogación de dicha ayuda y **TERCERO:** Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa Financiera, Contabilidad y Presupuesto y Tesorería Municipal.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Siete y Veinte Minutos de la noche (7:20 p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Linda Sarai
Martínez Lagos

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **153-154** año **2022**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 05**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes Ocho (08) de marzo del año dos mil veintidós, a las **9:41 a.m. (Nueve con Cuarenta y Un Minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Sr. Juan Carlos Vega, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc Aida Lewis, en su condición de Comisionado Municipal y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones:a.- Participación de la Sra. Alicia Teresa Pérez Álvarez.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 051-2022: En relación a la solicitud planteada por Directivos del Patronato Pro Mejoramiento de La Comunidad del Chichicaste / Jamastran, solicitando permiso para la realización de "Feria Patronal Chichicaste 2022", misma que se estará desarrollando del día 25 de marzo al 3 de abril del año en curso, 2022, la cual cuya finalidad es recaudar fondos económicos para la realización de algunos proyectos en nuestra comunidad.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir al Juez de Justicia Municipal Abg. Pablo López, para extender permiso para la realización de la "Feria Patronal Chichicaste 2022", en La Comunidad de Chichicaste/ Jamastran a realizarse del 25 de marzo al 3 de abril del año en curso, 2022, en dicha Comunidad, **Sin** los juegos permitidos por la ley, debiendo cancelar en el Departamento de Control Tributario la Cantidad de L. 3,000.00, por la realización de dicha Feria.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Siete y Veinte Minutos de la noche (7:20 p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal.

Francisco Lopez



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **153-154** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 05**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes Ocho (08) de marzo del año dos mil veintidós, a las **9:41 a.m. (Nueve con Cuarenta y Un Minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el **Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del **Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, Sr. Juan Carlos Vega, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc Aida Lewis, en su condición de Comisionado Municipal y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones:a.- Participación de la Sra. Alicia Teresa Pérez Álvarez.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 052-2022.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. - **ACUERDA**: Aprobar veintiséis (26), solicitudes para apertura de los siguientes negocios.**

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Blanca Dinora Márquez Romero	Bebidas Alcohólicas	Santa María
2	Berta Suyapa Batres Raudales	Venta de Ropa	Col. Las Colinas
3	Ramona Pérez	Venta y Suministro de Agua	Col. José Manuel Zelaya
4	Jhonny Eri Sierra Flores	Venta de Pollo	Bo. Abajo
5	Sonia Sarahi Cáceres Ardon	Clínica Médica	Bo. Oriental
6	José Carlos Lagos Mendoza	Clínica Veterinaria	Col. El Zarzal
7	Variedades Castillo/Norvin Yoney Castillo Palma	Variedades	Gualiqueme /Jamastrán
8	Inversiones Renar/Arles Renán Carías Saucedá	Consultoría	Bo. La Ceibita
9	Anner Leonel Cárcamo Cáliz	Pulpería	El Zapotillo /Jamastrán
10	José Ángel Paguada	Constructora	Bo. Buenos Aires
11	Martha Gloria Salgado	Casa de Huéspedes	Bo. EL Carmelo
12	Stephany Michelle Núñez Amaya	Sala de Belleza	Bo. El Centro
13	Jeydy Elizabeth Aguilar Flores	Mini Pulpería	Col. Villeda Morales
14	Luis Humberto Zelaya López	Venta de Plástico	Jutiapa/Jamastrán
15	Marcos Daniel Pastrana Ferrera	Granja Avícola	La Florida Los Almendros
16	Cesar Rene Medina Acosta	Compra y Venta de Vehículos	Col. Las Brisas
17	Senayra Natalia García Ordoñez	Pulpería	Col. Las Acacias
18	Elmida Nora Rodríguez Salinas	Venta de Bebidas Alcohólicas	Calpules Linaca
19	Sara Ismela Medina Galo	Bufete Jurídico	Bo. El Centro
20	Operadora de Franquicias Montecristo	Tienda de Conveniencia	Bo. Abajo
21	Maritza Isabel Herrera Elvir	Expendio Venta de Bebidas Alcohólicas	Col La Ceibita El Aguacate
22	Johana Cardona Business S. de R.L. de C.V.	Sala de Belleza	Col El Zarzal
23	Ibis Melissa Ardon	Pulpería y Venta de Cervezas Para Llevar	Col. San Francisco
24	Luis Carlos Flores Valladares	Abarrotería	Bo. El Centro
25	Elieser Benjamín Palma Mejía	Venta de Ropa Americana	Bo. Tierra Blanca
26	Merly Ibette Irías	Pulpería	Bo. Tierra Blanca

-NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Siete y Veinte Minutos de la noche (7:20 p.m.).- Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, (Secretario Municipal).

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal.



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 154 año 2022, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 06**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintidós (22) de marzo del año dos mil veintidós, a las **9:29 a.m. (Nueve con Veintinueve Minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Sr. Juan Carlos Vega, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones: a.- Participación de la Comisión de Tecnología CIT, Carlos Fúnez, Isela Barrientos y Wilmer López.-b.- Participación de la Comisión de COPECO, CODEM y World Vision.-c.- Participación de Reina Regina Cruz Andino de la Colonia José Antonio Urrutia (CEPUDO).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 053-2022:** Referente a que la Gerente Administrativo Financiero Licda. María Fernanda Saucedá Umazor, solicito cambio de proyectos de traspaso de Más y Menos.- **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA: PRIMERO:** Autorizar la modificación de traspaso de Mas o Menos solicitada por la Gerente Administrativo Financiero Licda. María Fernanda Saucedá Umazor, desglosados de la siguiente manera:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	01-00-000-002-000-25400-15-013-01	Primas y Gastos de Seguro	Municipalidad de Danlí	20,000.00	
AFECTAR	01-00-000-002-000-27210-15-013-01	Tasas	Municipalidad de Danlí	10,000.00	
AFECTAR	01-00-000-002-000-29100-15-013-01	Ceremonial y Protocolo	Municipalidad de Danlí	50,000.00	
AFECTAR	03-00-000-005-000-21200-15-013-01	Agua	Municipalidad de Danlí	50,000.00	
AFECTAR	04-00-000-004-000-16100-11-001-01	Beneficios	Municipalidad de Danlí	17,200.00	
AFECTAR	03-00-000-001-000-11760-15-013-01	Infop	Municipalidad de Danlí	140,131.63	
AMPLIAR	01-00-000-005-000-25300-15-013-01	Servicios de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	Municipalidad de Danlí		130,000.00
AMPLIAR	01-00-000-005-000-25300-11-001-01	Servicios de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	Municipalidad de Danlí		17,200.00
CREAR	01-00-000-005-000-24600-15-013-02	Servicios de informática y Sistemas Computarizados	Municipalidad de Danlí		120,131.63

CREAR	01-00-000-005-000-27300-15-013-02	Multas y Recargos	Municipalidad de Danlí		20,000.00
				287,331.63	287,331.63

SEGUNDO: Certificar el presente acuerdo municipal a los Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Gerencia Administrativa Financiera y Auditoria Municipal.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Cinco con Seis Minutos de la tarde (5:06 p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal.



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 154 año 2022, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 06**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintidós (22) de marzo del año dos mil veintidós, a las **9:29 a.m. (Nueve con Veintinueve Minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Sr. Juan Carlos Vega, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones: a.- Participación de la Comisión de Tecnología CIT, Carlos Fúnez, Isela Barrientos y Wilmer López.-b.- Participación de la Comisión de COPECO, CODEM y World Vision.-c.- Participación de Reina Regina Cruz Andino de la Colonia José Antonio Urrutia (CEPUDO).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 054-2022.-** En vista de que las controversias suscitadas en la secuela de la recién pasada Sesión Ordinaria, por los cuestionamientos imputados al Secretario Municipal Abogado **Daniel Humberto Méndez Sevilla**, por la forma en que el mismo transcribió el acuerdo mediante el cual se cesó en el cargo de Tesorera Municipal a la Msc. Jeenie Alejandra Lopez, trascendieron a las redes sociales y medios de comunicación; provocaron que el aludido Secretario expresara en la parte final de dicha Sesión, que consideraba que ya no existe el mejor ambiente laboral para que continúe fungiendo en el puesto, y manifestó al efecto su voluntad de ponerlo a disposición de la Corporación, toda vez que la parte administrativa lo colocase en un puesto acorde a su profesión y en similares condiciones de trabajo; por lo que se autorizó al Alcalde Sr. Abraham Kafati Díaz, buscar opciones y vez que llegase a un común acuerdo con el precitado Abogado Secretario Municipal, informase a esta Corporación oportunamente tenga por bien hecho lo acordado y se autorice la terminación del contrato de trabajo por mutuo acuerdo con este último, sin responsabilidad de su parte, y su consecuente recolocación en un puesto administrativo con la anuencia y visto bueno del antedicho Alcalde, como encargado de la administración de personal de esta Municipalidad.- **Y CONSIDERANDO 1:** Que en el momento de los informes que le corresponden al Alcalde, Sr. Abraham Kafati Díaz, el mismo manifestó que en virtud de no tener un puesto disponible acorde a las aptitudes del actual Secretario, ha llegado a un convenio con el Abogado Daniel Humberto Méndez Sevilla, en el sentido de que previo levantamiento y firma del Acta de Comparecencia Voluntaria, ante las Oficinas de la Secretaria del Trabajo y Seguridad Social de esta ciudad, a su favor; a partir del primero de abril de 2022, empezaría a desempeñarse en el Cargo de Procurador

Legal en Asuntos Administrativos de la Municipalidad, de conformidad a lo siguiente:

A) En consecuencia de que el puesto propuesto, no se encuentra localizado en el Libro de Puestos y Salarios, y porque existe la necesidad, propone su creación de conformidad a lo analizado por la Jefatura de Personal, porque no se cuenta con la permanencia a lo interno de la Alcaldía, de un Profesional de Derecho, que se encargue de las funciones, que se desglosan a continuación: **1.-** Conciliar conflictos que remita el Departamento de Justicia Municipal a la Oficina de Conciliación.-**2.-** Comparecer en las audiencias de constatación de hechos en sede administrativa en materia laboral.-**3.-** Comparecer en las audiencias de descargo ejecutadas por la Oficina de Recursos Humanos, orientando en lo que sea más favorable al interés de la municipalidad.-**4.-** Dar seguimiento a conflictos de manera administrativa antes de ser entregados los expedientes a los asesores legales.-**5.-** Acompañar a la oficina de Control Tributario en la redacción de requerimientos para la recuperación de mora, en la elaboración correcta y oportuna de certificados de acuerdos y contratos contribución por mejoras.-**6.-** Dar seguimiento a los plazos e información que se sube al portal de Transparencia IAIP. -**7.-** Acompañar de manera legal en todo asunto a las dependencias internas de la Municipalidad incluyendo en los procesos de adjudicación de proyectos, compras y adquisición públicos.- **B)** Que el puesto recomendado estaría adscrito a los Departamentos de Justicia Municipal y Conciliación y directamente al Alcalde, devengando un sueldo mensual de Quince Mil Lempiras Exactos (L.15,000.00).- **C)** Que en consecuencia deja establecido que ya no existe obstáculo para que se autorice por mutuo acuerdo, la terminación del contrato de trabajo que la Corporación tiene con el Secretario Municipal, y previo pago de sus derechos laborales, ya que de conformidad a las facultades que le confiere el artículo 100 de la Ley de Municipalidades y una vez que se acuerde la creación de la plaza antes relacionada, procederá a nombrarlo administrativamente en dicho puesto de Procurador Legal en asuntos Administrativos de la Alcaldía de Danlí, de conformidad a la disponibilidad financiera existente y ubicando el compromiso en el renglón presupuestario 01-00-000-002-000-11100-15-013-01, que está estipulado en el Libro de Puestos y Salarios aprobado para el año 2022 en la vacante de Asesor Legal.-Y, **D)** Que una vez que se evacuen y se tengan por bien hechas las diligencias administrativas antes detalladas, por separado procederá a nominar o proponer los candidatos a Secretario Municipal, de los cuales saldrá la persona que a partir del primero de abril de 2022, sustituirá en el cargo de Secretario Municipal al Abogado Daniel Humberto Méndez Sevilla.- **CONSIDERANDO 2:** Que al momento de darle la palabra al Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, expreso que consideraba procedente lo manifestado y pedido por el Alcalde Municipal, Sr. Abraham Kafati Díaz, porque es en absoluto necesaria la presencia de un Abogado en forma permanente en esta Alcaldía, que este pendiente de la actividad municipal conciliando y asistiendo legalmente a las Dependencias tal y como aparece en las funciones proyectadas al puesto ofrecido en la parte administrativa al actual Abogado Secretario Municipal, Daniel Humberto Méndez Sevilla, y que además se le debería asignar la representación de esta Municipalidad en representación de sus intereses, a través de una Escritura de Poder General para Pleitos y Gestiones Administrativas, defendiendo en tal carácter, ante la Gobernación Departamental, las resoluciones que dicta esta Corporación, a consecuencia de toda clase de peticiones de los particulares y además representar a la Alcaldía y personándose en toda clase de trámites ante las demás Instituciones del Estado, en solicitudes que le atañen al Alcalde y a la Corporación; por lo que estima pertinente la creación del puesto, planteada por el aludido Alcalde Municipal.-

CONSIDERANDO 3: Que los actos de la administración municipal, deberán sustentarse en los hechos y antecedentes que le sirve de causa y en el derecho aplicable.- **POR LO TANTO.-** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, y en aplicación de los artículos, 25 numeral 2 y 11, 36, 43, 49, 65, 66, 100 y 98 numeral 7 de la Ley de Municipalidades, en relación con los artículos 13 y 179, artículos 19, 22, 23, 24, 25, 26, 60, 83 y 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y artículos, 116 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.- **Por mayoría, ACUERDA:** lo siguiente: **PRIMERO:** Tener por bien hecho el informe que antecede rendido por el Alcalde Municipal, Sr.

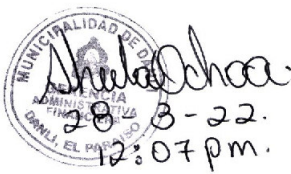
Abraham Kafati Díaz.- **SEGUNDO:** Crear el puesto denominado PROCURADOR LEGAL EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD, y al efecto mandarlo a incorporar al Libro de Puestos y Salarios de esta Alcaldía; al cual le corresponderán las siguientes funciones: **1.-** Conciliar conflictos que remita el Departamento de Justicia Municipal a la Oficina de Conciliación.-**2.-** Comparecer en las audiencias de constatación de hechos en sede administrativa en materia laboral.-**3.-** Comparecer en las audiencias de descargo ejecutadas por la Oficina de Recursos Humanos, orientando en lo que sea más favorable al interés de la municipalidad.-**4.-** Dar seguimiento a conflictos de manera administrativa antes de ser entregados los expedientes a los asesores legales.-**5.-** Acompañar a la oficina de Control Tributario en la redacción de requerimientos para la recuperación de mora, en la elaboración correcta y oportuna de certificados de acuerdos y contratos contribución por mejoras.-**6.-** Dar seguimiento a los plazos e información que se sube al portal de Transparencia IAIP. -**7.-** Acompañar de manera legal en todo asunto a las dependencias internas de la Municipalidad incluyendo en los procesos de adjudicación de proyectos, compras y adquisición públicos y adicionalmente a través de una Escritura de Poder General para Pleitos y Gestiones Administrativas, defender en tal carácter, ante la Gobernación Departamental, las resoluciones que dicta esta Corporación, a consecuencia de toda clase de peticiones de los particulares y además representar a la Alcaldía y personándose en toda clase de trámites ante las demás Instituciones del Estado, en solicitudes que le atañen al Alcalde y a la Corporación, cargo que devengara un sueldo mensual de Quince Mil Lempiras Exactos (L.15,000.00), a cargo del renglón presupuestario 01-00-000-002-000-11100-15-013-01, que está estipulado en el Libro de Puestos y Salarios aprobado para el año 2022 en la vacante de Asesor Legal .- **TERCERO:** Cancelar sin responsabilidad de su parte, por lo que se desglosa en el acápite siguiente y por mutuo acuerdo; en el cargo de Secretario Municipal al Abogado **Daniel Humberto Méndez Sevilla**, e **Instruir** al Alcalde Municipal Sr. Abraham, Kafati Díaz, para que por intermedio del Departamento de Recursos Humanos proceda a calcular y cancelar la totalidad de las prestaciones y derechos laborales correspondientes al Abg. Méndez.- **CUARTO:** Dejar establecido en este acto el compromiso del Alcalde Municipal, Sr. Abraham Kafati Díaz, de nombrar a partir del primero (01) de abril de 2022, en el cargo administrativo de Procurador Legal en Asuntos Administrativos de la Municipalidad, al Abogado **Daniel Humberto Méndez Sevilla**, con quien dicho alcalde deberá suscribir oportunamente un convenio legalizando lo anterior ante las Oficinas de la Secretaria del Trabajo de esta ciudad, y en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 379 del Código del Trabajo en vigor.- **QUINTO:** Certificar por intermedio del Secretario Municipal al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, al Departamento de Recursos Humanos y al Abogado **Daniel Humberto Méndez Sevilla**, para su estricto cumplimiento.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Cinco con Seis Minutos de la tarde (5:06 p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.



[Handwritten signature]
Aprobado 28/3/2022.





MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **154** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 06**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintidós (22) de marzo del año dos mil veintidós, a las **9:29 a.m. (Nueve con Veintinueve Minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Sr. Juan Carlos Vega, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación de la Comisión de Tecnología CIT, Carlos Fúnez, Isela Barrientos y Wilmer López.-b.- Participación de la Comisión de COPECO, CODEM y World Vision.-c.- Participación de Reina Regina Cruz Andino de la Colonia José Antonio Urrutia (CEPUDO).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 055-2022:** Que al tenor del Artículo 49, Toda Corporación Municipal tendrá un Secretario de su libre nombramiento. Su nombramiento y remoción requerirá del voto de la mayoría de los miembros de la Corporación Municipal. **CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal es la máxima autoridad ejecutiva dentro del término municipal debe sancionar los acuerdos, ordenanzas y resoluciones emitidos por la Corporación Municipal para el cumplimiento de los habitantes y demás autoridades, debiendo el Secretario (a) Municipal autorizar con su firma dichos actos.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO:** Vista del Acuerdo Municipal N. 054-2022, en el cual por mutuo acuerdo se cancela la relación laboral de la Corporación Municipal con el Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla del Cargo de Secretario Municipal, para ser reubicado en la parte administrativa en el cargo denominado Procurador Legal en Asuntos Administrativos de la Municipalidad.- **SEGUNDO: Nombrar** en el Cargo de Secretaria Municipal a la Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, a partir del viernes primero (01) de abril del año dos mil veintidós (2022), devengando un sueldo mensual de L.20, 800.00 (Veinte Mil Ochocientos Lempiras Exactos y **TERCERO: Certificar** el presente acuerdo, al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, Departamento de Recursos Humanos y a la Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Cinco con Seis Minutos de la tarde (5:06 p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los treinta y uno (31) días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.

[Firma manuscrita]
31/03/22



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **154** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 06**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintidós (22) de marzo del año dos mil veintidós, a las **9:29 a.m. (Nueve con Veintinueve Minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Sr. Juan Carlos Vega, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones: a.- Participación de la Comisión de Tecnología CIT, Carlos Fúnez, Isela Barrientos y Wilmer López.-b.- Participación de la Comisión de COPECO, CODEM y World Vision.-c.- Participación de Reina Regina Cruz Andino de la Colonia José Antonio Urrutia (CEPUDO).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 056-2022**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO: Nombrar** Al Regidor Municipal Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, como Presidente de la Comisión Municipal de Prevención de Accidentes (COMAPRA)- y **SEGUNDO: Establecer** que tendrá bajo su responsabilidad el valor de L.200, 000.00 (Doscientos Mil Lempiras Exactos), que está presupuestado dentro del Plan de Inversión Municipal 2022, para el desarrollo de las actividades de COMAPRA, consecuentemente dicho monto deberá ser debidamente liquidado por el Presidente de COMAPRA, el Regidor Municipal Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Cinco con Seis Minutos de la tarde (5:06 p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal.



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **154** año **2022**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 06**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintidós (22) de marzo del año dos mil veintidós, a las **9:29 a.m. (Nueve con Veintinueve Minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Sr. Juan Carlos Vega, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones: a.- Participación de la Comisión de Tecnología CIT, Carlos Fúnez, Isela Barrientos y Wilmer López.-b.- Participación de la Comisión de COPECO, CODEM y World Vision.-c.- Participación de Reina Regina Cruz Andino de la Colonia José Antonio Urrutia (CEPUDO).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 057-2022:** Referente a la solicitud planteada por el Sr. Pablo Mendoza, con identidad N. 0801-1982-01132, en la cual solicita se le pueda otorgar un permiso para una jugada de Gallos a realizarse el Próximo Sábado 26 de marzo del corriente año, en el Barrio El Arenal de esta Ciudad de Danlí.-**RESOLVIO: PRIMERO: Tener** por presentada la petición realizada por parte del Sr. Pablo Mendoza y **SEGUNDO: Delegar** al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir al Juez de Justicia Municipal Abg. Pablo López, otorgar permiso respectivo al Sr. Pablo Mendoza, realizar una jugada de Gallo a realizarse el próximo Sábado 26 de marzo del presente año en el Barrio El Arenal, así mismo mantener el orden de acuerdo a la Ley de Policía y Convivencia Social y debiendo pagar al Departamento de Control Tributario por el permisos respectivo conforme al Plan de Arbitrios vigente y **TERCERO: Certificar** el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal, Departamento de Justicia Municipal y Departamento de Control Tributario.- **NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Cinco con Seis Minutos de la tarde (5:06 p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintidós.


Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal.